

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO.
AYUNTAMIENTO EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.**

SEÑORES ASISTENTES:

Concejales Electos:

| | |
|--|------------|
| D. Ángel Viveros Gutiérrez | PSOE |
| D ^a Macarena Orosa Hidalgo | PSOE |
| D. José Ventura Sousa Piña | PSOE |
| D ^a María Teresa González Ausín | PSOE |
| D. Iván López Marina | PSOE |
| D ^a Emilia Escudero Amado | PSOE |
| D. Agustín González Plasencia | PSOE |
| D ^a María Dolores Galache Vallejo | PSOE |
| D. Francisco Javier Becerra Redondo | PP |
| D. Fernando Atienza García | PP |
| D ^a María Mercedes Peña Carrero | PP |
| D. Víctor Herrera Medina | PP |
| D ^a Fátima Heredia Ramírez | PP |
| D ^a Julia Gómez Galdón | Cs |
| D ^a Aránzazu Molinello Fernández | Cs |
| D. David Cuenca García | Cs |
| D. Alejandro Martín Pérez | Cs |
| D ^a Susana Vicens Herrero | Cs |
| D. Julio Huete Pérez | PODEMOS |
| D ^a Virginia Robles López | PODEMOS |
| D. Santiago de Miguel Esteban | PODEMOS |
| D ^a Rosa María Martínez Mata | PODEMOS |
| D. José Manuel Bleda Morales | VOX |
| D. Isaac García Narros | VOX |
| D. Fernando Romero Castro | MÁS MADRID |

Secretaria General:

D^a Isabel Mónica Ayuso García

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las doce horas del día quince de junio de dos mil diecinueve se reunieron, en sesión extraordinaria constitutiva y primera convocatoria, los Concejales electos que arriba se indican, con el objeto de constituir la Corporación Municipal de Coslada, según los resultados de las pasadas elecciones de 26 de mayo de 2019, y en la condición que se expresan.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA EDAD.

La Secretaria de la Corporación da lectura al art. 195.1 y 2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General:

1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

| | |
|---|---|
|  | <p>Código de firma: E2TW-P5N8-EE51-5613-7811-6405 sha1: FVEM/dsxEr3mIOaDKfEzAsLGlaY= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2TW-P5N8-EE51-5613-7811-6405</p>  |
|---|---|

| | |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: K2AN-XB1T-MJ21-5613-7339-0701 sha1: VGYc/DpxLzIY3Blahy/rKelUoiY= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2AN-XB1T-MJ21-5613-7339-0701</p>  |
|---|--|

Asimismo, da cuenta de la remisión por la Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares, a este Ayuntamiento, del ACTA DE **PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS** en las elecciones locales 2019, así como las credenciales expedidas a cada uno de ellos, siendo los siguientes:

| |
|--|
| PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (10.374 votos obtenidos) |
| ÁNGEL VIVEROS GUTIÉRREZ PSOE |
| MACARENA OROSA HIDALGO PSOE |
| JOSÉ VENTURA SOUSA PIÑA PSOE |
| MARÍA TERESA GONZÁLEZ AUSÍN PSOE |
| IVÁN LÓPEZ MARINA PSOE |
| EMILIA ESCUDERO AMADO PSOE |
| AGUSTÍN GONZÁLEZ PLASENCIA PSOE |
| Mª DOLORES GALACHE VALLEJO PSOE |
| PARTIDO POPULAR (6.977 votos obtenidos) |
| FRANCISCO JAVIER BECERRA REDONDO PP |
| FERNANDO ATIENZA GARCÍA PP |
| MARÍA MERCEDES PEÑA CARRERO PP |
| VÍCTOR HERRERA MEDINA PP |
| FÁTIMA HEREDIA RAMÍREZ PP |
| CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (6.876 votos obtenidos) |
| JULIA GÓMEZ GALDÓN CS |
| ARÁNZAZU MOLINELLO FERNÁNDEZ CS |
| DAVID CUENCA GARCÍA CS |
| ALEJANDRO MARTÍN PÉREZ CS |
| SUSANA VICENS HERRERO CS |
| PODEMOS (5.029 votos obtenidos) |
| JULIO HUETE PÉREZ PODEMOS |
| VIRGINIA ROBLES LÓPEZ PODEMOS |
| SANTIAGO DE MIGUEL ESTEBAN PODEMOS |
| ROSA MARÍA MARTÍNEZ MATA PODEMOS |

| | |
|---|--|
|  | Código de firma: E2TW-P5N8-EE51-5613-7811-6405 sha1: FVEM/dsxEr3niOaDKfEzAsLGlaY= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com |
| | Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2TW-P5N8-EE51-5613-7811-6405 |

| | |
|---|--|
|  | Código de firma: K2AN-XB1T-MJ21-5613-7339-0701 sha1: VGYc/DpxLzIY3Blahy/rKelUoiY= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA |
| | Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2AN-XB1T-MJ21-5613-7339-0701 |

| |
|---|
| VOX (2.753 votos obtenidos) |
| JOSÉ MANUEL BLEDA MORALES VOX |
| ISAAC GARCÍA NARROS VOX |
| MÁS MADRID (2.437 votos obtenidos) |
| FERNANDO ROMERO CASTRO MÁS MADRID |

La Secretaria da cuenta de que se ha efectuado un arqueo y están preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación, así como la documentación relativa al Inventario de Bienes de la Corporación, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (RD 2568/1986, de 28 de noviembre).

La Secretaria hace el llamamiento a los electos de mayor y menor edad, presentes en el acto, para constituir la mesa de edad, que son respectivamente D. Santiago de Miguel Esteban, que asumirá la dirección del acto y control del orden (artículo 195 LOREG y artículo 10 ROM), y Dª Emilia Escudero Amado, quedando de esta manera constituida por dichos Concejales electos y por la Secretaria de la Corporación.

2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES Y DECLARACIÓN DE BIENES Y ACTIVIDADES.

Por la Secretaria se informa que, conforme al art. 195.3 Ley Orgánica de Régimen Electoral General, la Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento le han sido remitidas por la Junta Electoral de Zona, habiendo acreditado su identidad los concejales electos, con anterioridad a esta sesión, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Asimismo, se ha cumplimentado la declaración de bienes y actividades exigida por el artículo 75.7 de la LBRL, por parte de todos los concejales electos.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad requiere a los miembros electos presentes a efectos de que, si les afecta alguna de las causas de incompatibilidad previstas por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General o legislación concordante, lo manifiesten en el acto, a efectos de iniciar el procedimiento sobre el régimen de incompatibilidades previsto legalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 b) y c) del Reglamento Orgánico Municipal.

3.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.

La Secretaria de la Corporación procede a la lectura del artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General:

En el momento de tomar posesión y adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes o reglamentos respectivos.

Indica que el Presidente de la Mesa da lectura a la fórmula establecida en el artículo 11 d) del ROM, que asimismo establece que si alguno de los miembros electos se niega a efectuar el juramento o promesa citado o lo efectúa mediante expresiones que impliquen condición, reserva o limitación, de manera que vacíen de contenido el compromiso adquirido de respeto a la Constitución y al modelo democrático que ésta representa, la

| | |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: E2TW-P5N8-EE51-5613-7811-6405 sha1: FVEM/dsxEr3niOaDKfEzAsLGlaY= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com</p> |
| | <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2TW-P5N8-EE51-5613-7811-6405</p>  |
|  | <p>Código de firma: K2AN-XB1T-MJ21-5613-7339-0701 sha1: VGYc/DpxLzIY3Blahy/rkelUoiY= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> |
| | <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2AN-XB1T-MJ21-5613-7339-0701</p>  |

Mesa de Edad les impedirá tomar posesión del cargo y les conminará a que abandonen el escaño.

El Presidente da lectura de la fórmula:

“Juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal/Concejala del Ayuntamiento de Coslada, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Madrid.”

La Secretaria de la Corporación llama a los concejales electos empezando por la lista más votada a la menos votada, y por el orden en que cada uno figura en ella, finalizando los dos componentes de la mesa de edad, siendo el último el de menor edad para contestar “si juro” o “si prometo”, y entregándose, a cada uno de los ediles, una insignia representativa de Concejal.

D. Ángel Viveros Gutiérrez, promete.
D^a Macarena Orosa Hidalgo, promete.
D. José Ventura Sousa Piña, promete.
D^a María Teresa González Ausín, promete.
D. Iván López Marina, promete.
D. Agustín González Plasencia, promete.
D^a María Dolores Galache Vallejo, promete.
D. Francisco Javier Becerra Redondo, promete.
D. Fernando Atienza García, jura.
D^a María Mercedes Peña Carrero, promete.
D. Víctor Herrera Medina, promete.
D^a Fátima Heredia Ramírez, jura.
D^a Julia Gómez Galdón, promete.
D^a Aránzazu Molinello Fernández, jura.
D. David Cuenca García, promete.
D. Alejandro Martín Pérez, jura.
D^a Susana Vicens Herrero, jura.
D. Julio Huete Pérez, promete.
D^a Virginia Robles López, promete, añadiendo: para cumplir con mi obligación de concejala con y para todos los cosladeños y cosladeñas.
D^a Rosa María Martínez Mata, promete.
D. José Manuel Bleda Morales, jura.
D. Isaac García Narros, jura.
D. Fernando Romero Castro, promete.
D. Santiago de Miguel Esteban, promete.
D^a Emilia Escudero Amado, promete.

4.- DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Habiendo adquirido la plena posesión de sus cargos todos los concejales electos y por tanto concurriendo el requisito de mayoría absoluta exigido, se dio por constituida la Corporación.

5.- ELECCIÓN DE ALCALDE/ALCALDESA.

Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General:

En la misma sesión de Constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

| | |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: E2TW-P5N8-EE51-5613-7811-6405 sha1: FVEM/dsxEr3niOaDKfEzAsLGlaY= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2TW-P5N8-EE51-5613-7811-6405</p>  |
|  | <p>Código de firma: K2AN-XB1T-MJ21-5613-7339-0701 sha1: VGYc/DpxLzIY3Blahy/rKelUoiY= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2AN-XB1T-MJ21-5613-7339-0701</p>  |

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.
 b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
 c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejil que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

Siendo 13 la mayoría absoluta de los votos.

El Presidente de la Mesa de Edad pregunta si desean ser proclamados candidatos a la Alcaldía a:

- D. Ángel Viveros Gutiérrez**, por la lista del PSOE.
D. Francisco Javier Becerra Redondo por la lista del PP
Dª Julia Gómez Galdón por la lista de CIUDADANOS
D. Julio Huete Pérez por la lista de PODEMOS
D. José Manuel Bleda Morales por la lista de VOX
D. Fernando Romero Castro por la lista de MÁS MADRID

D. Julio Huete Pérez, por PODEMOS, y D. Fernando Romero Castro, por MÁS MADRID, respectivamente, renuncian a ser candidatos a Alcalde.

Por tanto, resultan ser candidatos a Alcalde/Alcaldesa:

- D. Ángel Viveros Gutiérrez**, por la lista del PSOE.
D. Francisco Javier Becerra Redondo por la lista del PP
Dª Julia Gómez Galdón por la lista de CIUDADANOS
D. José Manuel Bleda Morales por la lista de VOX

Se somete a votación, a mano alzada, si para la elección de Alcalde se desea utilizar la votación secreta, conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la LRBRL, 102.3 ROF y 14 ROM, no obteniéndose ningún voto a favor de la utilización de dicho sistema, por lo que la elección de Alcalde será a mano alzada.

Seguidamente se procede a la elección de Alcalde, comenzando por el candidato D. Ángel Viveros Gutiérrez, quien obtiene 13 votos, por lo que, a la vista del resultado de la votación y habiéndose obtenido la mayoría absoluta del número legal de miembros, se proclama Alcalde electo al candidato de la lista del Partido Socialista Obrero Español, **D. ÁNGEL VIVEROS GUTIÉRREZ**.

6.- JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE/ALCALDESA.

El Presidente de la Mesa de Edad pregunta al Alcalde electo si acepta el cargo, contestando éste afirmativamente.

Proclamado oficialmente D. Ángel Viveros Gutiérrez como Alcalde de Coslada, por la Secretaría se da lectura a la fórmula oficial de toma de posesión:

“Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Coslada, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Madrid”.

Contestando: sí, prometo.

| | |
|---|--|
|  | <p>Código de firma: E2TW-P5N8-EE51-5613-7811-6405 sha1: FVEM/dsxEr3mIOaDKfEzAsLGlaY= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com</p> |
| | <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2TW-P5N8-EE51-5613-7811-6405</p>  |
|  | <p>Código de firma: K2AN-XB1T-MJ21-5613-7339-0701 sha1: VGYc/DpXLzIY3Blahy/rKelUoiY= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> |
| | <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2AN-XB1T-MJ21-5613-7339-0701</p>  |

Acto seguido la concejala de menor edad y el Presidente de la Mesa entregan a D. Ángel Viveros Gutiérrez la medalla y el bastón de mando de Alcalde, respectivamente.

Los miembros de la Mesa de edad pasan a ocupar sus escaños y el Sr. Alcalde ocupa el sillón presidencial, quedando disuelta la mesa de edad.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde saludando a los presentes y agradeciendo a la ciudadanía de Coslada el haberle otorgado ser su Alcalde, lo que es un orgullo y honor y la confianza en el PSOE y en su persona. Seguidamente cede un turno de palabra a los representantes de las candidaturas por orden creciente de número de concejales.

Interviene el Sr. Romero Castro agradeciendo el apoyo de los vecinos a Más Madrid y felicitando a Ángel Viveros. Indica que Más Madrid viene con ideas, ganas e ilusión por una Coslada más igualitaria, más verde, más progresista.

Toma la palabra el Sr. Bleda Morales dando la enhorabuena al Sr. Viveros, esperando que esté a la altura y le desea acierto en sus decisiones. Anuncia que Vox hará una oposición firme, directa y sin complejos y que se harán escuchar y agradece haber sido votados.

Inicia su intervención el Sr. Huete Pérez agradeciendo al público presente y a los vecinos que han apoyado su candidatura y felicitando al Sr. Alcalde. Explica su voto al Alcalde por un acuerdo suscrito con el PSOE y Más Madrid, de gobierno de coalición de izquierdas, basado en un acuerdo programático de progreso.

Continúa el turno la Sra. Gómez Galdón saludando y agradeciendo a todas las personas presentes, al diputado de la Asamblea de Madrid, Sr. Díaz Martín, y a todas las personas que les votaron el 26 de mayo, y dando la enhorabuena al Sr. Viveros. Manifiesta que creen y quieren una ciudad limpia, sostenible, desarrollada y moderna y que estarán en la oposición para que esto sea una realidad, trabajando un equipo de cuatro personas dispuestas a dejarse la piel por este municipio.

Hace uso de la palabra el Sr. Becerra Redondo manifestando su agradecimiento a vecinos y compañeros y felicitando a los nuevos miembros de la Corporación y a Ángel Viveros por su reelección. Manifiesta que serán una oposición firme pero sensata y exigente pero útil, refiriéndose a los valores de la política que se deben intentar de forma conjunta, a través del debate, con las herramientas para representar los intereses de la ciudad. Espera que todos sabrán encontrar espacios de consenso para asegurar el bienestar de todos los ciudadanos. Se refiere a Coslada como ciudad llena de vida e ilusión y referente en la Comunidad de Madrid y a que el debate gire en torno a las distintas soluciones de cada partido. Con objetivo común es posible llegar a acuerdos. Creen en el enorme potencial de Coslada. Alude al descontento vecinal por mala gestión del anterior mandato y anuncia lealtad en proyectos comunes y una oposición de control a la acción de gobierno de la izquierda, deseando que Coslada llegue a lo más alto.

Interviene la Sr. Orosa Hidalgo manifestando su enhorabuena y agradeciendo su presencia a los asistentes y a los que están viendo este Pleno e indica que tienen la mano extendida, sobre todo en estos primeros meses. Constata que han sido la fuerza más votada y que el trabajo, dedicación y diálogo han propiciado un gobierno de izquierda con un Alcalde socialista, desechando el triunfalismo y señalando el trabajo como su modus operandi. Anuncia un gobierno estable, comprometido y leal, un gobierno de izquierda, progresista, con vocación de servicio público, con 13 votos, que es la suma de un modelo de participación. Un proyecto de izquierda que ha querido la ciudadanía, con retos de estabilidad social, superación de desigualdad, modernización del Ayuntamiento, envejecimiento activo, más oportunidades a los jóvenes, más proyectos culturales deportivos y de ocio, medio ambiente, etc. Aboga por la coherencia, realismo y diálogo. Y una Coslada diversa, inclusiva, feminista y social.

| | |
|---|---|
|  | Código de firma: E2TW-P5N8-EE51-5613-7811-6405 sha1: FVEM/dsxEr3niOaDKfEzAsLGlaY= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com |
| | Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2TW-P5N8-EE51-5613-7811-6405 |

| | |
|---|---|
|  | Código de firma: K2AN-XB1T-MJ21-5613-7339-0701 sha1: VGYc/DpxLzIY3Blahy/rKelUoiY= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA |
| | Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2AN-XB1T-MJ21-5613-7339-0701 |

Cierra el turno de intervenciones el Alcalde, Sr. Viveros Gutiérrez, agradeciendo a todos los que les acompañan en este sábado, siendo el reflejo de la sociedad cosladeña. Se refiere al apoyo mayoritario al grupo que representa y al apoyo a los otros grupos y anuncia que será Alcalde tanto para aquéllos como para éstos, destacando la realidad de la pluralidad ideológica. Recuerda su propósito de hace cuatro años de cambiar las cosas, sin alardes ni orgullo, pero cómo con compromiso se han logrado muchas metas. Espera que se recupere en política la capacidad de diálogo y la representación de los intereses de los vecinos. En estos cuatro años ha sido una constante obligación moral y democrática la *res publica*, pudiendo hacer balance de muchos objetivos logrados de los marcados en 2015, fijándose sobre todo en los barrios, aunque no hayan llegado a todo, contando con que ahora tienen el honor de repetir y destacando que todos los barrios tienen los mismos derechos y obligaciones y a un plan de inversiones importantes. Advierte que la acción de gobierno no siempre gusta a todos, pero nadie ha adoptado medidas con el objetivo de molestar o enfadar a algún vecino. Coslada es una ciudad ya referente en cultura, deporte, seguridad, etc., y seguirán en otros aspectos como medio ambiente, transporte, empleo, juventud... En este año, al conmemorarse los 40 años de ayuntamientos democráticos, se constató que los representantes públicos tenemos un papel fundamental, destacando el trabajo diario, los altísimos niveles de sacrificio, dedicación y responsabilidad, siendo muchos los sinsabores, pero también una gran satisfacción solucionar los problemas. Destaca dos ámbitos de actuación: la ayuda a los más necesitados y la ayuda contra la violencia machista. Dedicar un momento a agradecer a su familia su dedicación y renuncias debidas a su condición. Agradece también al gran equipo de estos cuatro años que ha trabajado codo con codo y a los proyectos e ilusión para avanzar en un modelo progresista y de izquierda. Insiste en que va a ser Alcalde de los que le han votado y los que no, esperando de este gobierno que se va a constituir, no defraudar la confianza depositada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos.- De todo lo cual, como Secretaria General, doy fe.

| | |
|---|---|
|  | Código de firma: E2TW-P5N8-EE51-5613-7811-6405 sha1: FVEM/dsxEr3niOaDKfEza5LGlaY= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ viverosangel4@gmail.com |
| | Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/E2TW-P5N8-EE51-5613-7811-6405 |

| | |
|---|---|
|  | Código de firma: K2AN-XB1T-MJ21-5613-7339-0701 sha1: VGYc/DpxLzIY3Blahy/rKelUoiY= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA |
| | Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2AN-XB1T-MJ21-5613-7339-0701 |